

EXPDTE.:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LAVANDERÍA PARA LOS CENTROS LOGISTICOS DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	2219310-48

ENTIDAD CONTRATANTE:	Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Consejo de Administración
	DELEGACIÓN DE FACULTADES: SI
	Director Gerente. Apoderado (Escritura pública de otorgamiento de poderes. Fecha 23/12/2015. Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D. Carlos Gesalí Val. Protocolo núm. 1780)

VALOR ESTIMADO:			10.062,00 €
Presupuesto de licitación:			2.580,00 €
Incremento de unidades de ejecución	SI	Valor	774,00 €
Modificaciones previstas:	SI	Valor	1.548,00 €
Prórrogas previstas: Anualidades 2021 y 2022	SI	Valor	5.160,00 €

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado
Normas de adjudicación aplicables	Artículo 159.8
Ley de Contratos del Sector Público	Supuesto
TRAMITACIÓN:	Ordinaria
OFERTA:	Único criterio adjudicación (precio)

APROBACIÓN DE PLIEGOS:	17/09/2019
CONVOCATORIA: Anuncio Inicial (08/09/2019), Anuncio corrección errores (23/09/2019)	23/09/2019
FIN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS:	10/10/2019

**ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Finalizado el plazo de presentación de ofertas del procedimiento de referencia, los Servicios Jurídicos y Contratación proceden a la apertura, verificación y calificación de la documentación presentada por los licitadores, en tiempo y forma, en el en el único sobre requerido a los licitadores en el presente procedimiento, acreditativa del cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento de adjudicación.

**Relación de documentos requeridos :**

- 1º. Índice y datos del licitador a efectos de notificación
- 2º. Documento europeo único de Contratación (DEUC)
- 3º. Compromiso de Constitución de Unión Temporal de empresarios, en su caso.
- 4º. Declaración de pertenencia a grupo empresarial, en su caso
- 5º. Proposición económica
- 6º. Referencias técnicas

**A) PROPUESTA DE LICITADORES ADMITIDOS:**

Nº	EMPRESA	NIF
1	JUPER EBRO, S.L.	B-50304534
2	HIGIENIZAR, S.L.	B-99056897
3	DISARP, S.A.	A-46262259

**B) PROPUESTA DE LICITADORES DESCARTADOS:**

Las proposiciones presentadas no han resultado inadmitidas, han sido presentadas en plazo y conforme a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento. Asimismo las referencias técnicas presentadas por los licitadores para cada uno de los productos detallados, cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

**C) RELACIÓN DE LICITADORES A LOS QUE SE LES HA SOLICITADO SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, ACLARACIÓN DE LA OFERTA O CUYAS OFERTAS CONCURREN MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

Tras el análisis de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre único, se detecta por parte de Servicios Jurídicos y Contratación, que la empresa DISARP, S.A. no ha incluido las referencias técnica de los productos tal y como se exige ni declaración de pertenencia o no a grupo empresarial. Conforme se establece en la cláusula 2.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, se notifica por parte de Servicios Jurídicos y Contratación a la empresa DISARP, S.A. para que en plazo establecido en el requerimiento remitido presenten dicha documentación.

La empresa DISARP, S.A. presentan la documentación solicitada en tiempo y forma.

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS (0 A 100 PUNTOS)**

Una vez calificada la documentación presentada por los licitadores admitidos, se procede a efectuar la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en el Sobre Único (Documentación sujeta a Evaluación Posterior), con arreglo a los criterios de valoración y rango de puntuación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

En el presente informe queda recogida la valoración motivada de la documentación de cada una de las proposiciones, así como la puntuación asignada en cada uno de los criterios de valoración. La puntuación total otorgada a cada proposición tras la valoración de todos los criterios de evaluación posterior es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	JUPER EBRO, S.L.	A-46262259	100
2	HIGIENIZAR, S.L.	B-92960756	68,48
3	DISARP, S.A.	A-28777175	62,57



VALORACIÓN\_PRECIO

VALORACIÓN ECONÓMICA	
EXPDTE:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LAVANDERÍA PARA LOS CENTROS LOGÍSTICOS DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	2219310-48

Presupuesto base de licitación: 2.580,00 €

	EMPRESAS	NIF	% BAJA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
1	JUPER EBRO, S.L	B-50304534	52,40	1.228,00	100,00
2	HIGIENIZAR, S.L	B-99056897	34,84	1.661,20	66,48
3	DISARP, S.A.	A-46262259	32,79	1.734,10	62,57

Zaragoza, 21 de octubre de 2019.

Fdo.: Gerardo Mijangallo Fernandez

Responsable de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA

EXPOTE.:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LAVANDERÍA PARA LOS CENTROS LOGÍSTICOS DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	2219310-48

**D) RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS INCLUYEN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

No se establece umbral de temeridad para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos en el presente procedimiento. Por lo tanto, todas las ofertas no descartadas o excluidas tras la valoración de los criterios sujetos a evaluación posterior serán incluidas en la clasificación de ofertas.

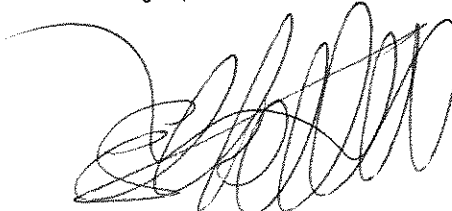
**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

Una vez analizado y valorado el sobre único en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, y habiendo dejado constancia de todas las actuaciones en el informe correspondiente, los Servicios Jurídicos y Contratación proponen la siguiente clasificación de ofertas, por orden decreciente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	JUPER EBRO, S.L.	B-80304634	100
2	HIGIENIZAR, S.L.	B-99056897	66,48
3	DISARP, S.A.	A-46262259	62,57

Lo que se informa al Órgano de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2019



Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández  
Responsable de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA